

**D. JOAQUÍN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, adoptó el acuerdo que, según el acta correspondiente, todavía en borrador y a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en próxima sesión del mismo órgano, dice literalmente como sigue:

**<<2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM 31/2023 POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.**

Se ratifica la urgencia de este asunto en la necesidad de iniciar a la mayor brevedad posible la tramitación del presente expediente a fin de evitar que dicha tramitación se prolongue más allá del presente año, dado que es necesario ejecutar los gastos contemplados en el mismo, en el presente ejercicio presupuestario.

Al no haber sido dictaminado este asunto por Comisión Informativa alguna y a tenor de lo preceptuado en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por quince votos a favor de los miembros de los Grupos PP, Cs, VOX, Con Andalucía y del Concejal no Adscrito, y cinco abstenciones de los miembros presentes del Grupo PSOE-A, en votación ordinaria, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la Concejala-Delegada de Hacienda ha emitido la propuesta de modificación presupuestaria cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 181F 04EA 1DAE 67D5 C51F.

(Se omite la deliberación)

El **Pleno**, por once votos a favor de los miembros de los Grupos PP y VOX, y nueve votos en contra de los miembros presentes de los Grupo PSOE-A, Cs, Con Andalucía y del Concejal no Adscrito, en votación ordinaria, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. **31/2023**, por modificación del anexo de inversiones y transferencias de crédito, de conformidad con los artículos 166 y 179 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 12 y del 40 a 42 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, según el siguiente resumen:

**1.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES:**

Formulada propuesta formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, relativa al cambio de finalidad de las aplicaciones aprobadas en el Plan de Inversiones para este ejercicio, por proyectos que no van a ejecutarse en lo que resta del mismo y que afectan a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, dotadas con un importe total de **869.807,70 €** y financiadas con préstamo.



## FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
254.1537.619.29	Carril Bici-Edusi-Deportivos	53.258,40 €
273.1530.600.00	Intervención Terrenos y Taludes...	73.734,88 €
273.1531.619.02	Accesibilidad Vías Públicas	86.900,95 €
273.1531.619.11	Obras accesibilidad acerados Ctra. Santuario	30.000,00 €
273.1534.609.18	Plaza Cristo de la Sangre	22.500,00 €
273.1530.601.08	Glorieta Miguel Cuenca Valdivia	16.000,00 €
273.1532.619.03	Plan de Asfalto	53.923,18 €
273.1710.609.11	Recuperación Jardín Vertical	60.631,47 €
424.1720.619.05	Prospec.Adec.Infr.Hidráulicas, riego	27.500,00 €
424.1710.609.05	Repoblación Arboréa	14.500,00 €
424.1720.625.03	Huertos urbanos.- Equipamiento material	14.000,00 €
424.1710.619.02	Puesta en marcha nuevos espacios.- Huertos urbanos	16.236,57 €
273.3122.619.09	Red Alta tensión socio sanitario	18.140,78 €
273.3122.619.30	Inversiones Infraestructuras Eléctricas	116.974,61 €
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio	4.330,19 €
325.3360.632.07	Patrimonio monumental y esculturas	6.516,00 €
325.3360.689.01	Intervención Puente Povedano y Aceña	17.500,00 €
325.3362.622.02	Inversiones Cueva del Angel	10.509,37 €
501.3421.622.05	Adecuación exteriores Pabellón	19.480,00 €
501.3421.633.04	Inversiones Deportivas - Caldera	33.500,00 €
161.4320.622.10	Adquisición casa rural y otros Jauja	62.500,00 €
002.4320.632.06	Inversiones en Ctro. Olivino y otras Inversiones	20.264,38 €
392.4312.632.05	Inversiones Mercado de Abastos	90.906,92 €
	<b>IMPORTE BAJAS</b>	<b>869.807,70 €</b>

## 2.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO:

Así mismo y con el fin de incrementar el crédito necesario en la aplicación 273.1531.610.01 "Remodelación Integral de calles" para la ejecución del proyecto "Remodelación calle Catalina Marín", incluido en las memorias de aprobación de los actuales presupuestos municipales, así como completar la aplicación 161.9341.227.08 "Servicios de Recaudación a favor de la entidad" y 381.2312.227.10 "Ayuda a Domicilio Junta de Andalucía", que no ha sido suficiente el crédito con que fueron dotadas, se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencias de crédito de distinto grupo de función, que será financiado en parte con las bajas por el cambio de finalidad de los proyectos del Plan de Inversiones, así como de otras aplicaciones presupuestarias que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas

## AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Transferencia positiva
273.1531.610.01	Remodelación Integral de calles	869.807,70 €
161.9341.227.08	Servicios de Recaudación a favor de la entidad	107.781,00 €
381.2312.227.10	Ayuda a Domicilio Junta de Andalucía	192.641,79 €



	<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS</b>	<b>1.170.230,49 €</b>
--	-------------------------------	-----------------------

**BAJAS**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Transferencia positiva
254.1537.619.29	Carril Bici-Edusi-Deportivos	53.258,40 €
273.1530.600.00	Intervención Terrenos y Taludes...	73.734,88 €
273.1531.619.02	Accesibilidad Vías Públicas	86.900,95 €
273.1531.619.11	Obras accesibilidad acerados Ctra. Santuario	30.000,00 €
273.1534.609.18	Plaza Cristo de la Sangre	22.500,00 €
273.1530.601.08	Glorieta Miguel Cuenca Valdivia	16.000,00 €
273.1532.619.03	Plan de Asfalto	53.923,18 €
273.1710.609.11	Recuperación Jardín Vertical	60.631,47 €
424.1720.619.05	Prospec.Adec.Infr.Hidráulicas, riego	27.500,00 €
424.1710.609.05	Reploblación Arboréa	14.500,00 €
424.1720.625.03	Huertos urbanos.- Equipamiento material	14.000,00 €
424.1710.619.02	Puesta en marcha nuevos espacios.- Huertos urbanos	16.236,57 €
273.3122.619.09	Red Alta tensión socio sanitario	18.140,78 €
273.3122.619.30	Inversiones Infraestructuras Eléctricas	116.974,61 €
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio	4.330,19 €
325.3360.632.07	Patrimonio monumental y esculturas	6.516,00 €
325.3360.689.01	Intervención Puente Povedano y Aceña	17.500,00 €
325.3362.622.02	Inversiones Cueva del Angel	10.509,37 €
501.3421.622.05	Adecuación exteriores Pabellón	19.480,00 €
501.3421.633.04	Inversiones Deportivas - Caldera	33.500,00 €
161.4320.622.10	Adquisición casa rural y otros Jauja	62.500,00 €
002.4320.632.06	Inversiones en Ctro. Olivino y otras Inversiones	20.264,38 €
392.4312.632.05	Inversiones Mercado de Abastos	90.906,92 €
142.1511.226.99	Programa Desarrollo urbano - Barrios	3.500,00 €
161.1330.740.03	Epel Prytº. Y dirección obras	69.380,44 €
272.1521.226.08	Plan Actuac.Social en viviendas	1.000,00 €
141.2415.227.15	Convoc. Europeas – consultoria Poytº.	3.000,00 €
143.2410.422.02	Convenio fundación EOI Milenials	4.344,99 €
143.2410.470.00	Convocatoria Lucena Emprende	18.251,00 €
143.2410.470.01	Apoyo Empresas y AAUU	19.638,81 €
143.2410.226.11	Gastos vivero de Empresas	1.155,87 €
382.2416.226.40	Programa formativo y Coeducacional	7.000,00 €
152.2312.120.07	Retrib. Personal Interino.- Dependencia	50.000,00 €
273.3410.227.00	Servicios de limpieza y Aseo Inst. Deportivas	777,28 €
392.4312.226.99	Actuaciones varias en Mercados	2.000,00 €
273.9200.226.99	Limpieza y Adecuación de Inmuebles	24.300,00 €
273.9202.212.00	Conservación Edificios Generales	6.574,40 €
393.9240.226.08	Plan Mnpal. Participación Ciudadana	5.000,00 €
381.2311.226.20	Gastos diversos programa infancia y familia	4.000,00 €
381.2312.480.02	Programas ayudas Emergencia Social	50.000,00 €
381.2315.480.10	Programa asistencia al Drogod. Y familia	1.500,00 €
353.3385.226.03	Gastos diversos.- Ferias Carpas	29.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS</b>	<b>1.170.230,49 €</b>



**Segundo.-** Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 179 en relación al 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.>>

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extiendo y firmo la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**  
(Firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO GENERAL**  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



**F1E3 1682 E978 F87C 1B7E**

F1E31682E978F87C1B7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 23-11-2023

VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 23-11-2023